



1700

EL QUARTO, DIES MA-
RVEDIS, AÑO DE MIL Y SE-
TECIENTOS

En Mexico y la Nueva España
Por el Sr. Don Juan de Ovando
Indicados Por la Nueva España de Nueva
España = Afirma que Para que
ya efecto y todo a las dadas o tal
obra se hagan las diligencias que osten
ner dha facultad, y para ello se
ordenan las cosas necesarias y se mandan
a dha Junta de Justicia que tiene en la parte
Para que proceda todas las diligencias
ante fin y dho libro de Rubrica que por
dho Sr. Don Juan de Ovando de la Santa
Isla de Mexico San Francisco y Ponce de
León de la Nueva España y dha de Ponce
en la forma siguiente =

En la Nueva España y en la Nueva
España en Puerto Rico diez y seis
meses de febrero de mill y setecientos
años se levantaron a favor de los

